

CATEGORIZACIÓN de Terapias Intensivas Pediátricas

Dra. Liliana L. Sapoznicoff
lsapoz@dinami.gov.ar

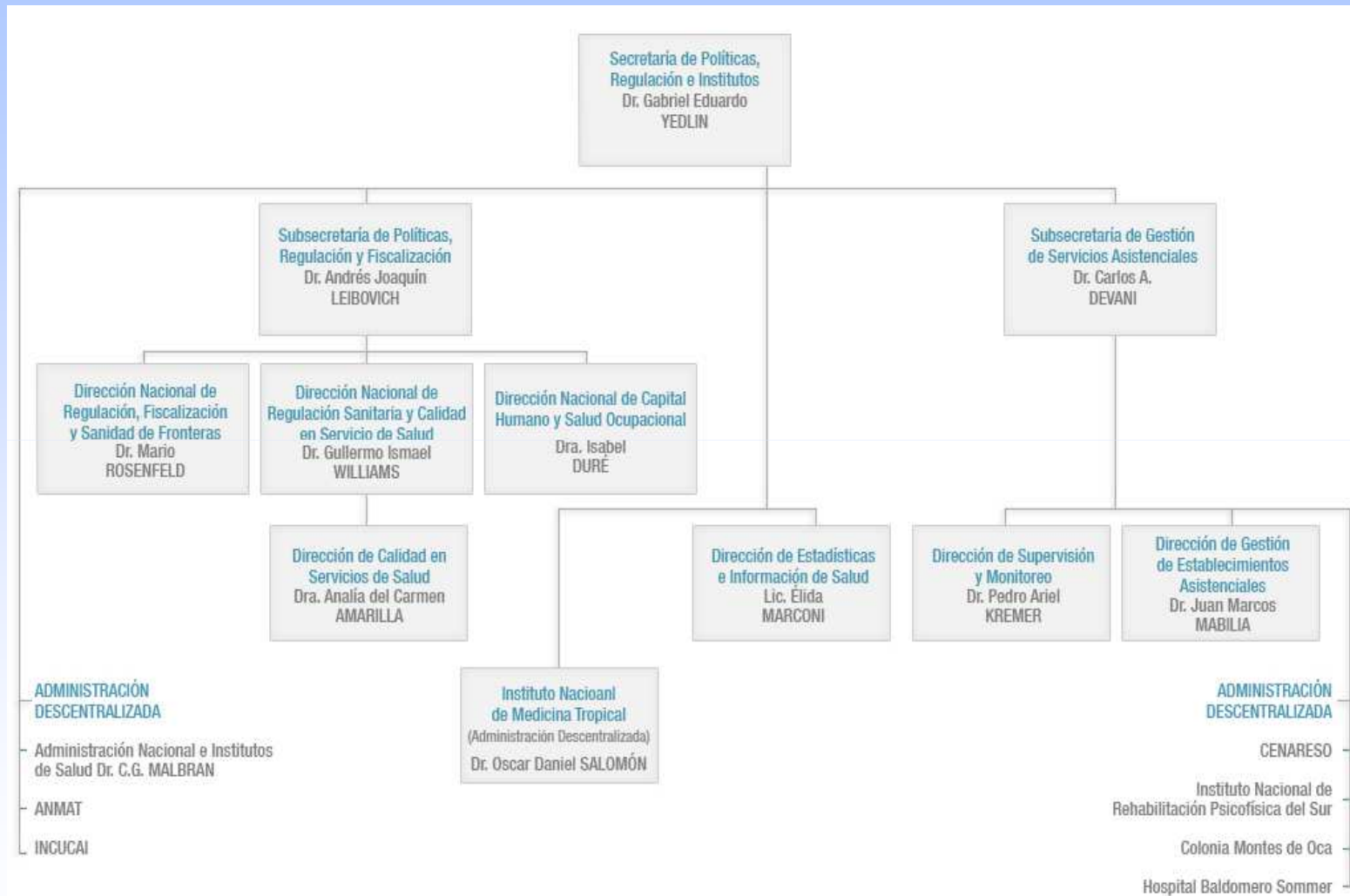
Ministerio de Salud de la Nación

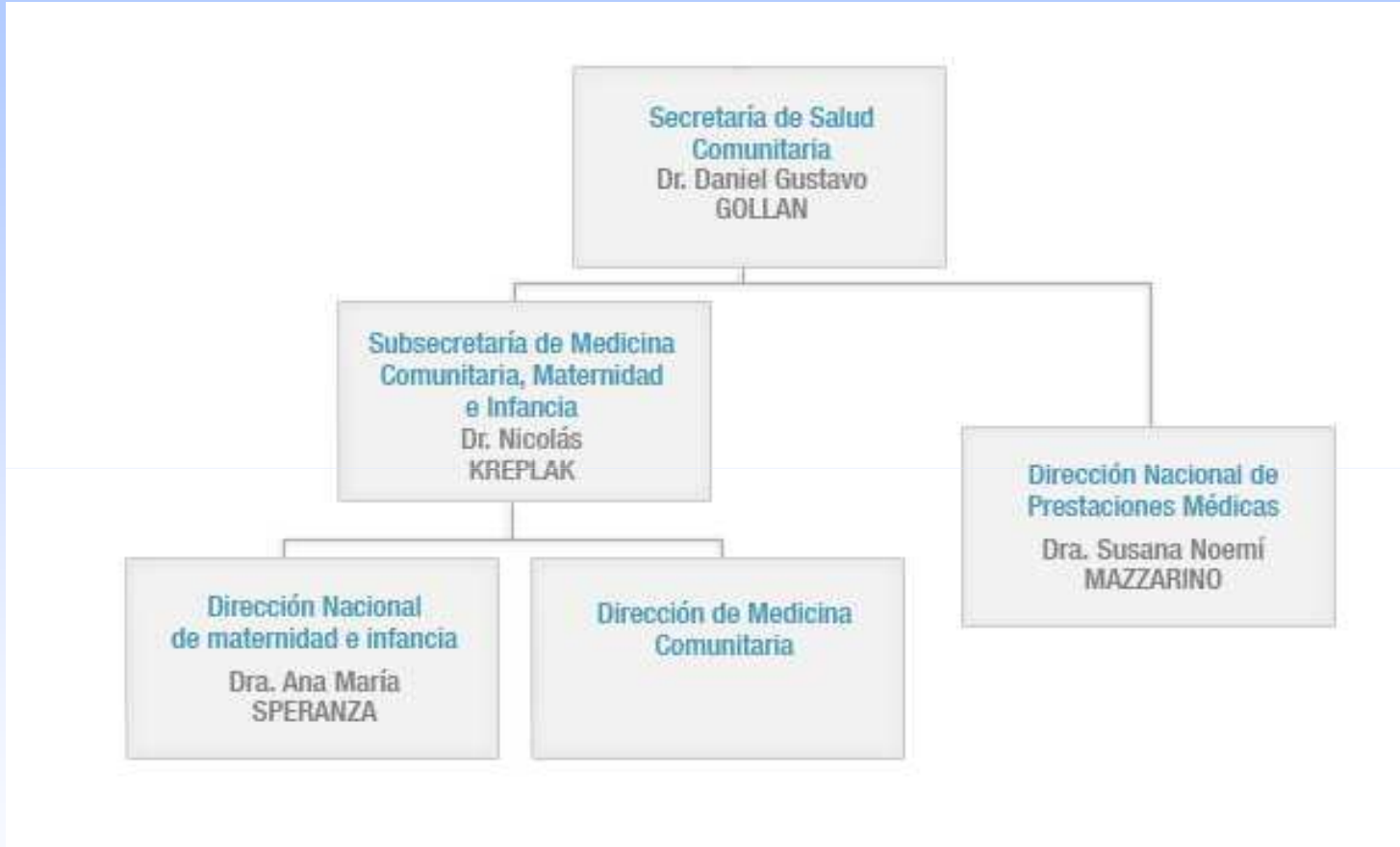
El Estado protegiendo el derechos a la salud .

Rectoría: trazado de grandes lineamientos, definir prioridades, prevención de enfermedades, planeamiento y formación de recursos humanos

Regulación y Control: Habilitación de establecimientos de salud y certificación del ejercicio profesional. Control de alimentos y de productos farmacéuticos. Organismos descentralizados.

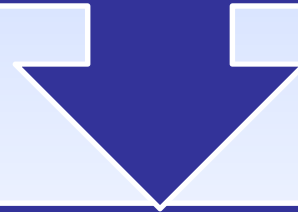






- **El Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica (PNGC) fue creado por Resolución Secretarial N° 432 del año 1992 y refrendado por el Decreto N° 1424 del año 1997 y luego por el Decreto del P.E.N. 939/00**
- **Programa sustentó sus bases en los principios de mejora y adecuación permanente de las herramientas tendientes a garantizar la calidad**

**Mejorar de la calidad en la atención
logrando estándares**



**Configurar una red de servicios
según niveles de resolución**

Acreditación: evaluación externa de los servicios y establecimientos asistenciales voluntario, periódico y reservado, que tiende a garantizar la calidad de atención a través de estándares previamente aceptados.

Categorización: mecanismo que procura ordenar la oferta de efectores de salud en categorías, según el criterio de estratificación establecido configurando una red, define niveles, concentra actividades.

Habilitación: Es un procedimiento obligatorio que desarrolla la autoridad sanitaria jurisdiccional o quién ella delegue. Está avalado por una Ley o decreto con vigencia en la jurisdicción respectiva.

Habilitación categorizante: una modalidad armónica y homogeneizada de habilitación y categorización.

Normas de Organización y Funcionamientos de los establecimientos asistenciales con la colaboración de Sociedades científicas y Entidades Nacionales.

Instrumento para la fiscalización : grilla de habilitación categorizante.

EVALUAR

RRHH:
Organización del servicio, calidad, cantidad, especialistas y servicios de apoyo e interconsultas

Recurso físico:
que dispone y requerimientos de área de aislamiento.
Áreas de apoyo y áreas de internación (iluminación, provisión de gases medicinales)

Equipamiento Instrumental e insumos sólo para la UCIP:
según las prestaciones a realizar.

Registros:
diagnóstico, eventos adversos, indicador de proceso.

Guías de diagnóstico y tratamiento.
Norma de procedimientos, protocolos de atención.



Los estándares deben abarcar desde un mínimo nivel de calidad aceptable hasta un óptimo que debe encontrarse presente en algún establecimiento de la Región.





Red Provincial de Traslados



Equipo de Salud Infantil:
Coordinadora: Dra. Liliana Sapoznicoff

Lic. Verónica Basso

Lic. Graciela Del Bene

Dra. Susana Devoto

Lic. Paola Escobar

Dra. Letizia Fasola

Dra. Silvana Folgueral

Lic. Magdalena García Menendez

Dra. Alicia Giannini

Dra. Lucrecia Manfredi

Dra. Virginia Orazi

Lic. Silvia Rodríguez

Dra. Emilce Vera Benitez

